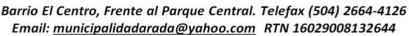




FUNDADA EN ENERO DE 1901





CONSTANCIA

El Infrascrito Tesorero Municipal de este Término por este medio de la presente Hace Constar: Que la municipalidad de ARADA, durante el mes de DICIEMBRE del año 2022 no se realizo Remuneración de Empleados

Y para los fines legales que al interesado estime conveniente se extiende en el municipio de ARADA, departamento de Santa Bárbara, a los 30 días del mes de DICIEMBRE de 2022.

LUIS ALFREDO LEIVA VES ASIATA DE TESORERO MUNICIPAL